

Informe

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO EN LOS MESES DE ABRIL 2007 – AGOSTO DE 2007

SEPTIEMBRE de 2007

Diputados: Omeheira López Reyna, Presidenta, Arturo Flores Grande, María Dolores González Sánchez, Rosa Elia Romero Guzmán, , Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Alliet Mariana Bautista Bravo, Secretarios; Alberto López Rojas, Humberto Zazueta Aguilar, Valentina Valia Batres Guadarrama, Adriana Dávila Fernández, Silvia Emilia Degante Romero, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Nemesio Domínguez Domínguez, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Jorge Justiniano González Betancourt, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, José Jaques y Medina, Jesús Sesma Suárez, Maria Soledad Limas Frescas, Rubí Laura López Silva, Dolores de María Manuell - Gómez Angulo, Rodrigo Medina de la Cruz (licencia), Alberto Estevas Salinas, Carlos Alberto Navarro Sugich, José Edmundo Ramírez Martínez, José Guadalupe Rivera Rivera, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Rosa Elva Soriano Sánchez, Isael Villa Villa.

Presentación

La Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en el artículo 39 fracción VIII, la existencia de la Comisión de Derechos Humanos como comisión ordinaria; y con apoyo en lo dispuesto por el citado precepto, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de dicho cuerpo normativo, la Comisión de Derechos Humanos de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su segundo informe de actividades que comprende los meses de abril de 2007 al mes de agosto de 2007. Asimismo con fundamento en lo previsto en el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán

observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa fue la de establecer una agenda que permitiera allegar de elementos determinantes sobre la situación actual de los derechos humanos en nuestro país, a fin de establecer los lineamientos y directivas fundamentales que garanticen la plena vigencia de los derechos humanos; el desahogo material de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; la gestión de asuntos relacionados con la materia de derechos humanos; el seguimiento de las acciones realizadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales en la materia de derechos humanos, así como implementar acciones para fortalecer y asegurar el respeto a las facultades, prerrogativas y libertades inherentes a la naturaleza de las personas.

Asimismo, compartir esta responsabilidad con el gobierno federal para instrumentar las medidas óptimas y precisas para alcanzar el reconocimiento pleno de estos derechos, así como su difusión en la aspiración a una nueva cultura de pleno respeto a los derechos humanos.

A. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo:

a) En el periodo que se informa, fueron turnadas a esta comisión las iniciativas que se enuncian a continuación:

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal. Proponente: Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe (ALTERNATIVA)	Fecha de presentación: 17/04/2007 Unidas Justicia Salud Con Opinión de Equidad y Género Sobre no Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos Derechos Derechos Humanos	Despenalizar el aborto realizado con el consentimiento de la mujer embarazada. Asimismo, establecer que los servidores públicos federales que brinden los servicios médicos y de procuración de justicia en los casos de interrupción legal del embarazo, estarán sujetos a los supuestos establecidos en las leyes locales en la materia y serán considerados como excluyentes de responsabilidad.
---	--	---

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proponente: Martínez Valero Dora Alicia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25/04/2007</p> <p>Unidas Puntos Constitucionales Derechos Humanos</p> <p>Publicación en Gaceta: 19/04/2007</p>	<p>Incorporar la figura de los derechos humanos, su protección y defensa en todos los sectores previstos en la Carta Magna y el reconocimiento de los tratados internacionales en dicha materia como disposiciones que se encuentran en el mismo nivel constitucional. Precisar la jerarquía constitucional del sistema de normas. Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ejercer la acción de inconstitucionalidad en contra de dichos instrumentos internacionales que violen o vulneren dichos derechos, así como incluir a su titular dentro de los servidores públicos sujetos a juicio político y declaración de procedencia.</p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proponente: Piñeyro Arias Irma (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26/04/2007</p> <p>Derechos Humanos</p> <p>Publicación en Gaceta: 26/04/2007</p>	<p>Incluir dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentar denuncias y coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación por la probable comisión de un delito, en los casos de los que conozca.</p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proponente: Cruz Santiago Claudia Lilia (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 27/06/2007</p> <p>Derechos Humanos</p> <p>Publicación en Gaceta: 03/07/2007</p>	<p>Establecer que el ejercicio de la facultad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa a la acción de inconstitucionalidad estará a cargo de su Presidente, previa anuencia del Consejo Consultivo.</p>

b) Puntos de Acuerdo turnados por la Comisión Permanente en el periodo de receso:

El senador Graco Ramírez Garrido Abreu, Presidente, en escrito de fecha 28 de agosto del presente año señala los siguientes asuntos turnados a esta Comisión de Derechos Humanos:

- Punto de Acuerdo en relación a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibido el día 6 de junio del presente año.

- Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República en contra de las reformas al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián del GPPRD el 20 de junio de 2007.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que inicie una investigación sobre los casos que no fueron contemplados en la averiguación previa en contra del General Arturo Acosta Chaparro Escápite por violaciones de lesa humanidad, presentada por los Diputados Alliet Bautista Bravo y Humberto Zazueta Aguilar del GPPRD el 11 de julio de julio de 2007.

De las proposiciones anteriormente expuestas, esta comisión cuenta únicamente con la referencia, quedando pendiente la recepción del expediente.

Bajo número de expediente 1093, de fecha 31 de agosto del presente año, se turnó a esta Comisión de Derechos Humanos el PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DISCRIMINACIÓN EN PLANTELES EDUCATIVOS QUE PADECEN LOS NIÑOS CON VIH/SIDA; presentado por la Diputada Gabriela González Martínez del GPPAN. La Presidencia dispuso que dicha propuesta se turnara a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

B.- Reuniones de la Mesa directiva

Durante el periodo que abarca el presente informe se llevó a cabo el día 5 de junio la reunión de la mesa directiva. Dicha reunión se llevó a cabo únicamente con la asistencia de la Presidenta, la Diputada María Dolores González Sánchez y la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, informándose de los siguientes asuntos a los presentes y por escrito a los diputados que no pudieron asistir.

Se informó sobre los foros que se desarrollan con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Se informó el calendario de los mismos, así como la presentación del foro que tuvo verificativo en este recinto legislativo el pasado 3 de julio en el Salón Legisladores, intitulado: "Garantías y Mecanismos de Defensa de los Derechos Humanos".

Se entregó el material compilado de los dictámenes y puntos de acuerdo turnados a esta comisión para su revisión y posterior discusión.

Asimismo, se informaron de los viajes aprobados por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados en acuerdo de fecha 15 de mayo del presente año a Chihuahua y Chiapas, respectivamente, en el mes de junio y julio.

C. Reuniones ordinarias

El miércoles 25 de abril, ante comisiones unidas de Derechos Humanos, Justicia y Equidad y Género, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Dr. José Luis Soberanes compareció¹ por la investigación de los hechos del

¹ Dicha comparecencia se encuentra en el microsítio de esta Comisión de Derechos Humanos.

fallecimiento de Ernestina Ascensio Rosario en la Sierra Zongolica.

D. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

El trabajo realizado en el periodo que se informa abarca los siguientes temas, propuestos en el programa anual de trabajo que establece, de inicio, un panorama amplio de las materias más importantes donde el pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona repercuten de manera inmediata:

1. DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA
2. REVISIÓN AL MARCO DOGMÁTICO CONSTITUCIONAL
3. PROBLEMÁTICAS REGIONALES
4. ASUNTOS DEL ORDEN MIGRATORIO
5. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES
6. DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA MATERIA

Estos rubros se establecieron de manera genérica en el Programa Anual de Trabajo, que abarcó los meses de enero a agosto del presente año, como objetivos a contemplar durante la LX Legislatura, en virtud de la nueva creación de esta Comisión, instalada en diciembre de 2006, con el ánimo de definir el camino de respeto a los derechos humanos y establecer lineamientos de acción definidos.

1. Respecto al primer numeral, se realizó un viaje de comisión a Chihuahua los días 23 al 26 de junio del presente año, cuyo objetivo era allegarse de elementos de la situación que viven los indígenas de la región de la Sierra Tarahumara lo cual representa una violación a Derechos Humanos.

Para dicha actividad, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, autorizó la asistencia una comisión plural de diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, la cual quedo integrada por las diputadas: Yary del Carmen Gebhardt Garduza del GPPRI, Martha Cecilia Díaz Gordillo y María Soledad Limas Frescas del GPPAN, así como la Diputada Rosa Elia Romero Guzmán GPPT.

En la visita de acercamiento de la comisión para constatar la situación de los indígenas tarahumaras, tuvieron reuniones de trabajo con los representantes del Instituto Estatal Indigenista, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y líderes de las Comunidades Indígenas.

Posteriormente a esta sesión, se realizó el recorrido por diferentes comunidades indígenas tarahumaras del Municipio de Morelos, Chihuahua, visitando las comunidades de Creel, San Ignacio de Arareko, Cusarare, Guachochi y Urique, así como la una comunidad Menonita.

En las entrevistas realizadas en las comunidades se trataron diversos temas, siendo el tema principal la situación de la vigencia y respeto de los derechos humanos, en dichas comunidades.

De este primer acercamiento los integrantes de la comisión con las comunidades de origen tarahumara, se visualizó la problemática del estado que prevalece, y destacándose los puntos siguientes:

- Que la **extensión territorial**, y lugar de asentamiento de las comunidades dificulta la distribución de los servicios públicos como luz y agua.
- Situación que mantiene a un gran número de comunidades en la marginación.

- Que en los casos de que son procesados los indígenas tarahumaras, por la comisión de delitos hay una falta de intérpretes tanto en la averiguación previa como el en los juicios que se les siguen, lo cual vulnera de manera flagrante la garantía de seguridad jurídica y debida asistencia legal.

2. Respecto a la revisión constitucional en su parte dogmática, cabe mencionar que, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se ha trabajado con los asesores una propuesta de reforma integral, así como la trascendencia e importancia de la misma, resaltando en estas reuniones la importancia de la modificación del artículo 1º constitucional y el respeto a los tratados internacionales en la materia suscritos por México. En ese sentido, la comisión homóloga del Senado de la República organizó algunos foros regionales de consulta en la materia, dándole espacio a la sociedad civil a que presentara sus propuestas en el tema. De igual forma esta comisión celebró el foro: "Garantías y Mecanismos de Defensa de los Derechos Humanos" el pasado 3 de julio en el Salón Legisladores de este recinto legislativo. En dicho foro participó, además, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Mesa relativo a los mecanismos no jurisdiccionales de defensa de los derechos humanos. La respuesta de los asistentes fue muy favorable, en virtud de que tuvieron la oportunidad de escuchar el punto de vista de las diversas instituciones involucradas en el tema, así como de los expertos en el tema.

Periódicamente, los asesores de ambas comisiones de derechos humanos con el ACNUDH se han reunido, estudiando el tema de la reforma; asimismo, han participado en dichas reuniones expertos en la materia, así como los asesores del Alto Comisionado, enriqueciendo el diálogo y los elementos fundamentales de la propuesta.

En el mismo tema, el día 24 de abril del presente año se turnó a esta comisión la iniciativa consistente incorporar la figura de los derechos humanos, su protección y defensa en todos los sectores previstos en la Carta Magna y el reconocimiento de los tratados internacionales en dicha materia como disposiciones que se encuentran en el mismo nivel constitucional. Asimismo, tiene como objeto precisar la jerarquía constitucional del sistema de normas. Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ejercer la acción de inconstitucionalidad en contra de dichos instrumentos internacionales que violen o vulneren dichos derechos, así como incluir a su titular dentro de los servidores públicos sujetos a juicio político y declaración de procedencia, entre otras cuestiones. Dicha iniciativa está referida en el capítulo respectivo de este informe y esta comisión, actualmente, está trabajando en su estudio y análisis para posterior dictaminación.

3. Por lo que hace a los hechos referidos en la Sierra Zongolica, el fallecimiento de Ernestina Ascencio, como un problema coyuntural de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de esta LX Legislatura tiene claramente establecido el objetivo de no quedar al margen en los casos de violación a derechos humanos, con mayoría de razón en los casos donde esta situación se manifestara

La comisión de derechos humanos tuvo un acercamiento con la Procuraduría General de Justicia Militar el pasado 14 de marzo del presente año, en virtud de los hechos acaecidos en Veracruz, en la Sierra Zongolica, por el fallecimiento de la indígena Ernestina Ascencio Rosario, de la comunidad de Tetlalzinga.

A dicha reunión asistieron representantes de los diferentes grupos parlamentarios, tres diputadas de la Comisión de Derechos Humanos: Alliet Mariana Bautista Bravo (GPPRD), Yary

del Carmen Gebhardt Garduza (GPPRI) y la Diputada Omeheira López Reyna, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos).

En esa reunión se externaron diversos cuestionamientos al titular de la Procuraduría General de Justicia Militar, el Lic. Gabriel Sagrero Hernández, quien con toda atención a las diputadas asistentes, dio respuesta a las inquietudes planteadas y manifestó su compromiso para el esclarecimiento del asunto, así como la facilidad de contactar a las personas encargadas de dicho asunto.

Asimismo, se plantearon las inconsistencias de las pruebas en el procedimiento, así como en los dictámenes médicos de la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad federativa. Se reforzaron dichos argumentos con la presentación a las diputadas presentes en dicha reunión con fotografías y la presentación de los dictámenes; explicando, además, con razonamientos lógicos jurídicos las inconsistencias, omisiones y negligencia en la atención médica a la víctima de los supuestos hechos.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reveló de igual forma la existencia de omisiones e inconsistencias en los estudios técnico periciales practicados por la procuraduría estatal haciendo las veces de tercero en discordia y que coincide en su mayoría con las pruebas que nos fueron presentadas en la Procuraduría de Justicia Militar y que obran en su expediente.

Por otro lado, el pasado día 27 de marzo del presente, diputados integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional y Derechos Humanos de esta H. Cámara de Diputados, asistieron a una nueva reunión con funcionarios de la Procuraduría General de Justicia Militar en la que se formularon preguntas sobre los avances de la investigación castrense y los propios especialistas y encargados del asunto fueron quienes convincentemente realizaron tal exposición. En esa reunión, manifestaron que hay una colaboración con la procuraduría

estatal, habiéndole enviado copia certificada de las actuaciones militares realizadas para su integración a la averiguación previa del fuero común, en la que, en su oportunidad, deberá esclarecer científica y jurídicamente la causa que originó el fallecimiento de la C. Ernestina Ascensio Rosario y deslindar las responsabilidades que conforme a derecho resultaren.

Las autoridades militares externaron toda su disposición y colaboración de su parte para con la procuraduría estatal, y para el esclarecimiento de tan lamentable hecho.

Un grupo plural representativo de esta comisión viajó a Veracruz el pasado 16 de abril, por el lamentable fallecimiento de la señora Ernestina Ascensión en la Sierra Zongolica. La Presidente Omeheira López Reyna, la Diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, el diputado Arturo Flores Grande, la Diputada Adriana Dávila Fernández, la diputada Rosa Elia Romero Guzmán, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y la Diputada Sonia Noelia Ibarra Franquez.

Los legisladores sostuvieron reuniones con: la Presidenta de la Comisión estatal de Derechos Humanos, diputados locales y el Presidente del Congreso local; el Procurador General de Justicia del estado, el Subprocurador de la Región, el Fiscal especial, el Director de Periciales, el Médico Legista, y personal de apoyo. Prácticamente, se reunieron con todas las autoridades locales involucradas en la investigación, quienes expusieron su punto de vista y actuaciones.

4. Por lo que hace a los asuntos del **orden migratorio**, se presenta, a continuación, el **Informe** del viaje a Chiapas:

Introducción.

En el seno de las actividades legislativas de la LX Legislatura del Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se recibieron diversos cuestionamientos sobre la situación de migrantes en la frontera sur del país, en especial en el Estado de Chiapas, es por ello, que la Junta de Coordinación Política, aprobó que un grupo plural de diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, realizará una visita a dicha entidad federativa para constatar la situación prevaleciente sobre el trato que reciben los migrantes.

Metodología.

Dado que el Titular del Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional de Migración, tiene la función de aplicar la Ley General de Población y normas reglamentarias que regulan la atención que debe darse a los migrantes, se estableció comunicación con la Lic. Cecilia Romero Castillo, Comisionada de dicha Institución, y se programó visitar las instalaciones fronterizas del INM que se localizan en el Estado de Chiapas, entre 23 y 26 de julio de 2007.

Además de esta visita en forma paralela se estableció comunicación con organizaciones de la sociedad civil, para entrevistarse con las que de manera desinteresada dan atención a migrantes en el sur del Estado de Chiapas.

Integración del grupo.

Dado que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobó la asistencia de un grupo de diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, se programó la integración plural siguiente: Dip. Alberto Esteva Salinas de CONVERGENCIA, Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza del PRI, Dip. José Jacques y Medina del PRD, Dip. Omeheira López Reyna del PAN, y Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, declinado participar a la visita programada al Estado de Chiapas los diputados de

CONVERGENCIA y del PVEM, adhiriéndose en forma solidaria a esta visita el Dip. Antonio de Jesús Díaz Athie del PRI, por ser representante del 12 Distrito Electoral, con cabecera en Tapachula, Chiapas.

Desarrollo de la visita.

Se supervisaron las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en la frontera Sur del Estado de Chiapas, limítrofe con Guatemala, *in situ* se verificó la operación de las instalaciones siguientes:

1. El puente fronterizo de Ciudad Hidalgo, Chiapas.
2. La Casa Roja y puente fronterizo de Talismán, Chiapas.
3. Estación Migratoria el Manguito.
4. Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas.
5. Estación Migratoria (Huixtla)
6. Estación Migratoria (Frontera Comalapa)
7. El puente fronterizo de Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas.
8. Caseta de Revisión migratoria las Champas, rumbo a Comitán.
9. Subdelegación local de Comitán, Chiapas
10. Estación Migratoria de Palenque, Chiapas.

Asimismo, se sostuvieron entrevistas con organizaciones de la sociedad civil, con sede en la ciudad de Tapachula, Chiapas, que atienden a migrantes, entre ellas:

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y del Migrante, A.C., | C. Olga Sánchez |
| 2. Casa del Migrante en Tapachula, Albergue Belén, (red de casas del migrantes Scalarrini). | P. Flor María Rigoni |
| 3. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de | T.S. Fermina Rodríguez Velasco |

Córdoba, A.C.

También se llevó a cabo reunión de trabajo con representantes de las organizaciones siguientes:

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1. Programa Regional Contra la Trata de Personas PASCA/USAID. | C. Juana Elvira Valín Hebrard |
| 2. ECPAT Guatemala | C. María Eugenia Villareal |
| 3. OIM | C. Luis Eduardo Flores |
| 4. USAID-México | C. Gabriel Saavedra |
| 5. ACNUR | C. Ana Silvia Alonso |
| 6. COMAR | C. Carlos Velasco |
| 7. Grupo Xilomen A.C. | C. Rosario Velásquez Ibarra |
| 8. Una mano amiga en la lucha contra el Sida | C. Rosemberg López Samayoa |
| 9. Albergue temporal para menores migrantes | C. Carlos Torres Soto |
| 10. Por la Superación de la Mujer | C. Elsa Simón |
| 11. INM | C. Laura Caravantes Pacheco, |
| 12. Comisión de Derechos Humanos de Chiapas | C. Francisco Aceves, |
| 13. CNDH oficina Tapachula | C. Rafael Pretelin Poucholen |
| 14. Cónsul General del Salvador | C. Guillermo Ruiz Reyna |
| 15. Cónsul de Honduras | C. Héctor Pérez García |
| 16. Cónsul de Guatemala | C. Nelson Cuellar |
| | C. Sandra Yadira Reyes |
| | C. Melvin Valdez González |

Resultados.

I.- Previo al desarrollo de la visita, se consideraron los datos difundidos por el Instituto Nacional de Migración, en su revista de febrero de 2007, que difunde la estadística de aseguramiento de migrantes, como se observa a continuación.

Además, del contenido de la Recomendación 025/2007 emitida por la CNDH del 10 de julio de 2007 dirigida a la Comisionada del INM y Presidente Municipal de Tapachula, sobre la vulneración de los derechos humanos de migrantes guatemaltecos indocumentados menores de edad y mujeres lactantes que laboran en el vertedero municipal de Tapachula, Chiapas.

Con estas referencias previas a la visita se pueden establecer tres aspectos importantes a destacar en la atención de la problemática migratoria que se refleja en el sur del país.

El primero, que la atención de control migratorio del Instituto Nacional de Migración, solo es a través de tres puntos fronterizos formales establecidos en ciudad Hidalgo, ciudad Talismán y Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas, lo cual representa una mínima proporción de control migratorio.

Toda vez, que las instalaciones de ciudad Hidalgo y Ciudad Cuauhtémoc son inadecuadas para el control migratorio, la primera, por el cierre del puente a las 19:00 horas del lado de Guatemala, y que el personal del INM opera precariamente en una carpa, observándose desde el puente el tránsito irregular de personas y mercancías por el río en las balsas inflables; en el segundo punto, su ubicación es inadecuada por las características del desarrollo comercial informal que da en este punto fronterizo, al estar en una calle muy estrecha.

Siendo que además el Estado de Chiapas, limita al país, con Guatemala, en aproximadamente 900 kilómetros, y solo tener tres puntos de control migratorio formal, ello es incentivo para el

fomento del flujo migratorio irregular y ello sirva para vulnerar los derechos humanos de los migrantes.

Otro aspecto importante de la visita, es que los puntos migratorios de el "Manguito" y el de "Mazapa de Madero" cercano a Motozintla, se considera que el INM debe reubicarlos, ya que se constato que el primero es inoperante por su cercanía con el puente de Talismán, Chiapas, y el segundo punto, opera con dos agentes migratorios con las instalaciones seriamente dañadas y cerradas, desarrollando su labor en el acotamiento de la carretera.

Por cuanto a la operación de las estaciones migratorias de Huixtla, las Champas, Comitán y Palenque, su ubicación sirve como un segundo punto de control migratorio paralelo a la línea fronteriza, con instalaciones que pueden mejorarse, para dar un trato más digno a los migrantes.

Dado que los tres puntos de control migratorio, dos de ellos muy cercanos a Tapachula y el tercero se localiza a más de 200 Kilómetros, ello representa tener una extensa frontera abierta dadas las condiciones orográficas de dicha región y sin un eficiente control migratorio, por la ubicación de los puntos de control, razón que sirve para justificar la operación de supervisiones del personal migratorio para el aseguramiento de migrantes y ello genere conductas sancionables.

La estadística del año 2006 que registró 182,705 aseguramientos de migrantes a nivel nacional de los cuales 90,601 fueron asegurados en Chiapas, cifra que representa el 49 % de aseguramiento nacional.

Es decir, **en el 2006 se registró un promedio de 248 migrantes asegurados por día en Estado de Chiapas**, lo cual deberá servir de parámetro para fijar y establecer las políticas de atención

migratoria en dicha entidad Federativa, y que se protejan los derechos humanos de los migrantes.

El segundo aspecto resultante de la visita realizada a la estación Migratoria Siglo XXI, ubicada en la ciudad de Tapachula, Chiapas, se verificó que las instalaciones son adecuadas para albergar a los migrantes asegurados.

En entrevista directa algunos de ellos de origen cubano, externaron su inconformidad con respecto al tiempo que llevan en la estación, para determinar su situación en el país, al haber sido asegurados en las costas del Estado de Quintana Roo, y que a diferencia de sus connacionales que llegan por Guatemala, a ellos se le regulariza con una multa de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos) y prosiguen su camino hacia los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual es un trato diferenciado e injusto, ya que no quieren ser repatriados.

Asimismo, otra persona de origen Iraquí, externo la lentitud de los trámites para determinar su estancia en el país.

5. El fortalecimiento de **vínculos interinstitucionales** fue una de las cuestiones más importantes en este periodo, no solo por la relación y disposición con las instituciones, sino por el intercambio de experiencias, material y puntos de vista tan necesarios y trascendentes en el mundo de los derechos humanos, por la reciente creación de esta comisión.

El día 11 de abril del presente, la comisión de derechos humanos organizó una mesa de trabajo con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre las necesidades de adecuación legal de los tratados internacionales sobre derecho humanitario en la legislación mexicana. Fueron invitadas las comisiones de Defensa Nacional, Seguridad Pública, Justicia y Relaciones Exteriores. La participación de los expertos en el tema de derecho humanitario del comité internacional de la cruz roja fue

sobresaliente y, de igual forma, la participación del Ministro Joel Hernández de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ese mismo día, la mesa directiva de esta comisión con la comisión de relaciones exteriores, entre otras comisiones, se reunieron con dos relatores de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** donde se expusieron, por parte de los legisladores, los temas trascendentes de derechos humanos en ese momento. Los relatores que viajaron a México realizaron un análisis del status de derechos humanos; asimismo, explicaron el procedimiento para presentar una queja ante dicha comisión, así como el procedimiento.

Con motivo del aniversario de los hechos ocurridos en **Atenco** el pasado 3 de mayo de 2006, la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, encabezada por la Diputada Omeheira López Reyna, solicitó una audiencia con los **Magistrados Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alejandro Sergio González Bernabé**, designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la investigación de los hechos suscitados en Atenco. A dicha reunión asistieron el Diputado Arturo Flores Grande (GPPAN) y de la Diputada Alliet M. Bautista (GPPRD), así como personas representantes de los afectados. El motivo de dicha audiencia fue para conocer el avance en la Comisión investigadora de la SCJN. En dos horas fueron expuestos a los magistrados mencionados la situación de violación de derechos humanos que padecieron las víctimas. La comisión de Derechos humanos de la Cámara de Diputados, manifestó el compromiso que ha asumido para la búsqueda de la verdad y el compromiso para lograr un Estado de Derecho, así como apoyar el esclarecimiento de casos de violación a derechos humanos.

En dicha audiencia se informó que la Comisión investigadora inició sus trabajos formalmente a finales del pasado mes de febrero, habiendo recibido más de 100 000 fojas que integran el expediente, mismas que han

procedido a su sistematización; en este tiempo, han requerido a 12 autoridades federales y locales diversos informes. Los magistrados manifestaron estar abiertos a escuchar a los peticionarios y, en el caso de requerir su comparecencia se les citará. Reiteraron que, por lo que hace al procedimiento respectivo, deben respetarse los tiempos en estricto respeto a la legalidad. Resaltaron, en ese sentido, que el resultado de la investigación y el dictamen que el Pleno de la SCJN emita, no implicará necesariamente la libertad de las personas sometidas a proceso; éste deberá concluirse en términos de las leyes procesales y en estricto apego a derecho. Incluyen en su investigación la revisión a los tratados internacionales en materia de derechos humanos y su actuación de toda conformidad a lo prescrito en ellos.

Por otra parte, los diputados presentes externaron su confianza hacia el Poder Judicial de la Federación, seguros de que la investigación que realicen fortalecerá el Estado de Derecho y, a su vez, agradecieron el espacio para escuchar a los afectados.

El pasado 3 de agosto la Secretaria General de **Amnistía Internacional, Irene Khan**, se reunió con diputados y senadores ante comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia en una reunión que duró casi tres horas; de igual forma, con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. La Senadora Rosario Ibarra dio la bienvenida a tan distinguida presencia internacional en México, seguida del Diputado César Camacho (Presidente de la Comisión de Justicia) quien habló del tema del sistema de justicia penal en México y, posteriormente, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Diputada Omeheira López Reyna quien informó sobre la reforma constitucional en derechos humanos, su estatus y el compromiso de la comisión para alcanzarla.

La participación de los legisladores en dicha reunión fue trascendente, ya que se tocaron temas de coyuntura nacional en el ámbito de los derechos humanos y la Secretaria General

de Amnistía Internacional manifestó, en ese sentido, que esta reunión fue muy provechosa y superó las expectativas de dicha organización.

Durante la visita actual a México por parte de Amnistía Internacional esta organización publicó un informe sobre Oaxaca, y también señaló distintos casos de otras regiones del país. Entre otras cosas, la Secretaria General: Irene Khan, informó que se reunió con personas que sobrevivieron violaciones a sus derechos humanos, que provienen de distintas partes de México, desde Chihuahua hasta Chiapas, y que en su visita Oaxaca y se reunió con más de 100 personas.

6. Por lo que hace al sexto numeral mencionado anteriormente sobre la **difusión y capacitación** en la materia, el pasado 10 de agosto se firmó un convenio de colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuyo objeto es: establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación y formación en materia de Derechos Humanos a los Diputados Federales y demás personal de la Cámara de Diputados. Lo anterior, con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en la materia.

Asimismo, se impartirá un **seminario en Derecho Humanitario** en cuatro sesiones de tres horas cada una, los días 1, 8, 15 y 22 de octubre del presente año; éste será impartido por investigadores y expertos del Comité Internacional de la Cruz Roja. Dicho curso fue concretado en el mes de agosto y, principalmente, va dirigido a asesores y secretarios técnicos interesados en el tema; asimismo, se invitarán a las comisiones de Justicia, Defensa Nacional, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Cultura.

E. Gestión y atención de los asuntos en la materia

En esta actividad, se hace referencia a una de las tareas donde existe el mayor vínculo con las personas directamente afectadas en sus derechos fundamentales. Fueron asesoradas vía telefónica y de manera personal, en las oficinas de esta comisión, la ciudadanía que, por su propio derecho lo solicitó, atendiendo así su derecho de petición. Asimismo, se hace referencia que las personas que requirieron el servicio fueron orientadas y canalizadas a la Institución correspondiente a su caso y, asimismo, se les proporcionó la asesoría jurídica. Otros casos presentados por escrito que así lo ameritaron fueron remitidos directamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su caso, así como al Instituto Federal de la Defensoría Pública.

En virtud de la cantidad de personas que acuden a esta Comisión solicitando asesoría y apoyo en la gestión de procedimientos jurídicos, se elaboró un folleto informativo de las instituciones públicas involucradas en la atención a la ciudadanía, entre ellas: la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República (números gratuitos para denuncias anónimas), el Instituto de la Defensoría Pública Federal y el Instituto Federal de Acceso a la Información. Este folleto proporciona de manera breve y clara información, respecto del servicio que prestan estas instituciones y los casos en los que se puede acudir a ellas, teléfonos, dirección, horario de servicio y números gratuitos, en caso de contar con ese servicio.

F. PROYECTOS DE DICTÁMENES

1. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar que el Presidente de la CNDH comparezca ante el pleno, a fin de que informe de las violaciones a los derechos cometidos en el estado de Oaxaca; con el siguiente resolutivo: Téngase por cumplido el objeto del

presente punto de acuerdo, en virtud de la presentación del informe sobre el caso Oaxaca por el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el día 15 de marzo de 2007.

2. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo a exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a girar instrucciones a fin de que se acepte la recomendación 38/2006, en relación con la investigación de las violaciones cometidas en San Salvador Atenco, emitida por la CNDH.

Resolutivo: Remítase el presente asunto al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro de su respectivo ámbito constitucional y legal de competencia.

3. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Tabasco a dar cumplimiento a la recomendación número 46/2006, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Resolutivo: Remítase el presente asunto al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro de su respectivo ámbito constitucional y legal de competencia.

NOTA: El sentido de los dictámenes que remiten el asunto al titular de la CNDH, se elaboró con apego a lo previsto por el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 46. La recomendación será pública y no tendrá carácter imperativo para la autoridad o servidor público a los cuales se dirigirá y, en consecuencia, no podrá por sí misma anular, modificar o dejar sin efecto las resoluciones o actos contra los cuales se hubiese presentado la queja o denuncia.

En todo caso, una vez recibida, **la autoridad o servidor público** de que se trate **informará, dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, si acepta dicha Recomendación**. Entregará, en su caso, en otros quince días adicionales, las **pruebas correspondientes** de que ha cumplido con la Recomendación. Dicho plazo podrá ser ampliado cuando la naturaleza de la Recomendación así lo amerite.

En todo caso, el planteamiento del punto de acuerdo, de inicio, debiera hacerse hacia el titular del *ombudsman* nacional para que, por su conducto, se haga del conocimiento de esta Comisión si la autoridad cumplió con la obligación de informar sobre la aceptación de dicha recomendación.

Asimismo, la naturaleza de la Recomendación es pública y no vinculatoria, tal y como se establece en el primer párrafo del artículo 46. Por tal motivo, el exhortar a una u otra autoridad a aceptar o cumplir alguna recomendación estaría contradiciendo la naturaleza de la misma y vulnerando la autonomía del ombudsman nacional en su proceder respecto al incumplimiento o no aceptación.

4. Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la policía federal preventiva y a la policía ministerial de Oaxaca, a que se informe de las investigaciones en contra de las personas detenidas por el conflicto en la entidad. Resolutivo: Se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca para que, por su conducto, se remita el informe consistente en el estado físico de las personas detenidas por el conflicto suscitado en Oaxaca, el lugar de su reclusión, la justificación jurídica de su reclusión y traslado; así como de las acciones implementadas para garantizar la seguridad de mujeres y niñas en Oaxaca.

5. Dictamen Negativo de las Comisiones Unidas de Gobernación, de la Función Pública y de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por que se reforman: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

6. Proyecto de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se dictaminan en sentido negativo diversas iniciativas (5) turnadas a la Comisión de Derechos Humanos. (REZAGO DE LA COMISIÓN DE LA ANTERIOR COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS TURNADOS MEDIANTE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE FECHA 1º de FEBRERO DE 2007).
 - i. INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR LOS ARTICULOS 3, 5 Y 23 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DEL ENTONCES DIPUTADO RENE MEZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

 - ii. INICITIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DEL ENTONCES DIPUTADO JESUS AGUILAR BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

 - iii. INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DEL ENTONCES DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

- iv. INICITIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DE LA ENTONCES DIPUTADA ARACELI VELÁZQUEZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

- v. INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DE LA ENTONCES DIPUTADA MARTHA LAGUETTE LARDIZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.